

0000029571

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf: 052624758

www.registromanta.gob.ec

**Acta de Inscripción**

Registro de: COMPRA VENTA

Naturaleza Acto: COMPRAVENTA DE GANANCIAS
DERECHOS Y ACCIONES HEREDITARIAS

Número de Tomo:

Folio Inicial: 0

Número de Inscripción: 1145

Folio Final: 0

Número de Repertorio: 2429

Período: 2018

Fecha de Repertorio: martes, 10 de abril de 2018

1.- Fecha de Inscripción: martes, 10 de abril de 2018 14:10

2.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Tipo Cliente	Cédula/RUC/Pasaporte	Nombres Completos o Razón Social	Estado Civil	Provincia	Ciudad
--------------	----------------------	----------------------------------	--------------	-----------	--------

COMPRADOR

Natural	0301434846	GARCIA GOMEZ DORIS MAGDALENA	DIVORCIADO(A)	MANABI	MANTA
---------	------------	------------------------------	---------------	--------	-------

VENDEDOR

Natural	1704717683	GUEVARA MENDOZA JORGE ANTONIO	VIUDO(A)	MANABI	SANTA ANA
Natural	1303674152	GUEVARA MENDOZA CARLOS VICENTE	CASADO(A)	MANABI	MANTA
Natural	1301351308	GUEVARA MENDOZA JOSE AUGUSTO	CASADO(A)	MANABI	MANTA
Natural	1303410342	GUEVARA MENDOZA ELSA ELIZABETH	CASADO(A)	MANABI	MANTA
Natural	1302164601	GUEVARA MENDOZA ALBA GLADYS	CASADO(A)	MANABI	MANTA
Natural	1302720378	GUEVARA MENDOZA WALTER GONZALO	CASADO(A)	MANABI	MANTA
Natural	1301100291	MENDOZA SAAVEDRA ALBA ELIDA	VIUDO(A)	MANABI	MANTA

3.- Naturaleza del Contrato: COMPRA VENTA
 Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA
 Nombre del Cantón: MONTECRISTI
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 20 de marzo de 2018
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:
 Afiliado a la Cámara: ☐ Plazo:

4.- Descripción de los bien(es) inmueble(s) que intervienen:

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
3146438000	05/05/2017 14:52:57	62126		LOTE DE TERRENO	Urbano

Linderos Registrales:

El inmueble signado con el número TREINTA Y OCHO Manzana H, tipo villa del Programa AURORA, I Etapa de la Parroquia Tarquí del Cantón Manta, cuyos linderos y dimensiones son NORTE: con trece metros setenta y cinco centímetros y lindera con lote treinta y siete de la Manzana H, SUR: con trece metros setenta y cinco centímetros y lindera con lote treinta y nueve de la Manzana H, ESTE: con seis metros y lindera con calle Peatonal, OESTE: con seis metros y lindera con lote cincuenta y nueve de la manzana H. Con una superficie total de: OCHENTA Y DOS METROS CUADRADOS CINCUENTA DECÍMETROS CUADRADOS (82.50M2).
 Dirección del Bien: tipo villa del Programa AURORA
 Solvencia: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

5.- Observaciones:

COMPRAVENTA DE GANANCIAS, DERECHOS Y ACCIONES HEREDITARIAS.- Con los antecedentes expuestos los vendedores JOSE AUGUSTO, WALTER GONZALO, ALBA GLADYS, ELSA ELIZABETH, JORGE ANTONIO, Y CARLOS VICENTE GUEVARA MENDOZA y la señora ALBA ELIDA MENDOZA SAAVEDRA, en calidad de hijos y cónyuge sobreviviente del señor JOSE ADOLFO GUEVARA BARREZUETA, dan en venta real y perpetua enajenación a favor de la señora DORIS MAGDALENA GARCIA GOMEZ, la totalidad de los gananciales, derechos y acciones hereditarios que les pertenecieron sobre el inmueble signado con el número treinta y ocho de la manzana H, tipo villa del programa Aurora, I Etapa de la parroquia Tarquí del cantón Manta.

Registro de: COMPRA VENTA

Naturaleza Acto: COMPRAVENTA DE GANANCIALES
DERECHOS Y ACCIONES HEREDITARIAS

Número de Tonio:

Folio Inicial: 0

Número de Inscripción: 1145

Folio Final: 0

Número de Repertorio: 2429

Periodo: 2018

Fecha de Repertorio: martes, 10 de abril de 2018

Lo Certifico:


AB. LUIS EDUARDO CEDENO GAVILANEZ

Registrador de la Propiedad (E)



Factura: 001-002-000009164

0000029572



20181309002P00



NOTARIO(A) SARA VICTORIA PERDOMO VELASQUEZ

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON MONTECRISTI

EXTRACTO

Escritura N°:	20181309002P00453						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20 DE MARZO DEL 2018, (17:15)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MENDOZA SAAVEDRA ALBA ELIDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1301100291	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	MENDOZA SAAVEDRA ALBA ELIDA	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1301100291	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	WALTER GONZALO GUEVARA MENDOZA
Natural	MENDOZA SAAVEDRA ALBA ELIDA	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1301100291	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	ALBA GLADYS GUEVARA MENDOZA
Natural	MENDOZA SAAVEDRA ALBA ELIDA	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1301100291	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	ELSA ELIZABETH GUEVARA MENDOZA
Natural	MENDOZA SAAVEDRA ALBA ELIDA	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1301100291	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	JOSE AUGUSTO GUEVARA MENDOZA
Natural	GUEVARA MENDOZA CARLOS VICENTE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1303674152	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	GUEVARA MENDOZA JORGE ANTONIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704717683	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	GARCIA GOMEZ DORIS MAGDALENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0801434846	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MONTECRISTI		EL COLORADO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
COMPRVENTA DE UN INMUEBLE SIGNADO CON EL NUMERO TREINTA Y OCHO DE LA MANZANA H, TIPO VILLA DEL PROGRAMA AURORA, I ETAPA DE LA PARROQUIA TARQUI DEL CANTÓN MANTA							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		20953.00					

NOTARIO(A) SARA VICTORIA PERDOMO VELASQUEZ

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN MONTECRISTI

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



1 20181309002P00453

0000029573

2 FACTURA: 001-002-000009164

3

4 COMPRAVENTA DE GANANCIALES, DERECHOS Y ACCIONES

5 HEREDITARIOS

6

7 OTORGADA POR:

8

9 LOS HERMANOS WALTER GONZALO GUEVARA MENDOZA,

10 ALBA GLADYS GUEVARA MENDOZA, ELSA ELIZABETH

11 GUEVARA MENDOZA, JOSE AUGUSTO GUEVARA MENDOZA,

12 CARLOS VICENTE GUEVARA MENDOZA Y JORGE ANTONIO

13 GUEVARA MENDOZA y la señora ALBA ELIDA MENDOZA

14 SAAVEDRA

15

16 A FAVOR DE:

17

18 DORIS MAGDALENA GARCIA GOMEZ

19

20 CUANTIA: USD \$ 20.962,63

21

22 DI COPIAS

23 SP

24 En la ciudad de Montecristi, hoy día veinte de marzo del año

25 dos mil dieciocho, ante mí, Doctora Sara Perdomo Velásquez,

26 Notaria Segunda del cantón Montecristi, comparece la

27 señora ALBA ELIDA MENDOZA SAAVEDRA, por sus propios

28 derechos y en calidad de APODERADA ESPECIAL de sus hijos

Dra. Sara Perdomo Velásquez

1 **WALTER GONZALO GUEVARA MENDOZA, ALBA GLADYS**
2 **GUEVARA MENDOZA, ELSA ELIZABETH GUEVARA**
3 **MENDOZA y JOSE AUGUSTO GUEVARA MENDOZA,** de
4 conformidad con el poder especial que se adjunta al
5 presente instrumento como habilitante, quien declara bajo
6 juramento que los poderes que nos exhibe no se encuentran
7 revocados y que los poderdantes están vivos. La
8 compareciente es de estado civil viuda, domiciliada en
9 Manta, en la Avenida treinta y cinco y calle dieciocho, de
10 tránsito por este cantón, con número telefónico cero cinco
11 dos seis dos tres ocho ocho tres (052623883). Además
12 comparece el señor **CARLOS VICENTE GUEVARA MENDOZA,**
13 de estado civil casado, domiciliado en Manta, en la Calle
14 diecisiete entre Avenida Treinta y cinco y Treinta y Seis, de
15 tránsito por este cantón, con número telefónico cero nueve
16 ocho seis siete cuatro uno uno tres uno (0986741131); así
17 mismo comparece el señor **JORGE ANTONIO GUEVARA**
18 **MENDOZA,** de estado civil viudo, domiciliado en Manta, en la
19 avenida treinta y cinco y calle dieciocho, de tránsito por este
20 cantón, con número telefónico cero nueve nueve nueve cuatro
21 dos cinco dos cero tres (0999425203), estos últimos por sus
22 propios derechos; y por otra la señora **DORIS MAGDALENA**
23 **GARCIA GOMEZ,** de estado civil divorciada, domiciliada en
24 Manta, en la Ciudadela La Aurora Manzana H, villa siete, con
25 número de teléfono cero cinco dos nueve dos tres cero cuatro
26 uno (052923041), por sus propios derechos. Los
27 comparecientes declaran ser de nacionalidad Ecuatoriana,
28 mayores de edad, de estado civil indicado, legalmente capaces



1 para contratar y obligarse a quienes de conocer doy fe en
 2 virtud de haberme exhibido sus Cédulas de Ciudadanía,
 3 cuales me solicitan adjunte al presente instrumento
 4 debidamente certificadas y me autorizan a descargar el
 5 Certificado Digital de Datos de Identidad de la Página de la
 6 Dirección General de Registro Civil Identificación y cedulaación
 7 que se adjunta al presente instrumento, de acuerdo al
 8 convenio suscrito con la mencionada Institución y esta
 9 Notaría, y me solicitan elevar a escritura pública la siguiente
 10 minuta que se transcribe textualmente a continuación:
 11 **SEÑORA NOTARIA.-** En el Registro Único de Escrituras
 12 Públicas a su cargo sírvase insertar una de Compraventa de
 13 gananciales y derechos y acciones hereditarios al tenor de las
 14 siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES.-**
 15 Intervienen en la celebración y suscripción de la presente
 16 escritura pública de Compraventa de gananciales y derechos y
 17 acciones hereditarios, por una parte la señora **ALBA ELIDA**
 18 **MENDOZA SAAVEDRA**, por sus propios derechos y en calidad
 19 de **APODERADA ESPECIAL** de sus hijos **WALTER GONZALO**
 20 **GUEVARA MENDOZA**, **ALBA GLADYS GUEVARA MENDOZA**,
 21 **ELSA ELIZABETH GUEVARA MENDOZA** y **JOSE AUGUSTO**
 22 **GUEVARA MENDOZA**, los señores **CARLOS VICENTE**
 23 **GUEVARA MENDOZA** Y **JORGE ANTONIO GUEVARA**
 24 **MENDOZA** por sus propios derechos, a quienes en adelante se
 25 les llamará "**LOS VENDEDORES**"; y, por otra la señora **DORIS**
 26 **MAGDALENA GARCIA GOMEZ**, por sus propios derechos, a
 27 quien en adelante se le llamará "**LA COMPRADORA**".
 28 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) Con fecha veinticinco de

Dra. Sara Perdomo Velásquez

1 marzo de mil novecientos noventa y dos, consta inscrita en el
2 Registro de la Propiedad del cantón Manta, con el número de
3 inscripción seiscientos sesenta y siete (667), número de
4 repertorio mil ciento treinta y uno (1131) tomo uno (1), la
5 escritura pública de compraventa celebrada en la Notaría
6 Pública Primera del cantón Manta el cinco de marzo de mil
7 novecientos noventa y dos, por la cual consta que La
8 Inmobiliaria y Constructora Molina Incon Compañía Limitada,
9 da en venta a favor de los cónyuges Alba Elida Mendoza
10 Saavedra y José Adolfo Guevara Barrezueta, el inmueble
11 signado con el número TREINTA Y OCHO de la Manzana H,
12 tipo villa del Programa Aurora, I Etapa de la parroquia Tarqui
13 del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos: Por
14 el Norte: TRECE METROS Y SETENTA Y CINCO
15 CENTIMETROS Y LINDERA CON LOTE TREINTA Y SIETE DE
16 LA MANZANA H; Por el sur: TRECE METROS Y SETENTA Y
17 CINCO CENTIMETROS Y LINDERA CON LOTE TREINTA Y
18 NUEVE DE LA MANZANA H; Por el este: SEIS METROS Y
19 LINDERA CON CALLE PEATONAL; por el oeste: SEIS
20 METROS Y LINDERA CON LOTE CINCUENTA Y NUEVE DE LA
21 MANZANA H; con una superficie total de OCHENTA Y DOS
22 METROS CUADRADOS CINCUENTA DECIMETROS
23 CUADRADOS (82,50M²) b) Con fecha quince de noviembre de
24 dos mil diecisiete se concede la posesión efectiva de los
25 bienes dejados por el causante JOSE ADOLFO GUEVARA
26 BARREZUETA, a favor de sus hijos JOSE AUGUSTO, WALTER
27 GONZALO, ALBA GLADYS, ELSA ELIZABETH, JORGE
28 ANTONIO Y CARLOS VICENTE GUEVARA MENDOZA

Notaría Segunda



1 celebrada en la Notaría Sexta del cantón Manta ~~escrita~~
 2 en el Registro de la Propiedad del cantón Manta el
 3 veintidós de noviembre de dos mil diecisiete. TERCERA:
 4 VENTA Y TRANSFERENCIA DE DOMINIO. Con los
 5 antecedentes expuestos los vendedores, JOSE AUGUSTO,
 6 WALTER GONZALO, ALBA GLADYS, ELSA ELIZABETH,
 7 JORGE ANTONIO Y CARLOS VICENTE GUEVARA
 8 MENDOZA y la señora ALBA ELIDA MENDOZA SAAVEDRA,
 9 en calidad de hijos y cónyuge sobreviviente del señor JOSE
 10 ADOLFO GUEVARA BARREZUETA, dan en venta real y
 11 perpetua enajenación a favor de la señora DORIS
 12 MAGDALENA GARCIA GOMEZ, la totalidad de los
 13 gananciales, derechos y acciones hereditarios que les
 14 pertenecen sobre el inmueble signado con el número
 15 TREINTA Y OCHO de la Manzana H, tipo villa del
 16 Programa Aurora, I Etapa de la parroquia Tarquí del
 17 cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos: Por
 18 el Norte: TRECE METROS Y SETENTA Y CINCO
 19 CENTIMETROS Y LINDERA CON LOTE TREINTA Y SIETE
 20 DE LA MANZANA H; Por el sur: TRECE METROS. Y
 21 SETENTA Y CINCO CENTIMETROS Y LINDERA CON LOTE
 22 TREINTA Y NUEVE DE LA MANZANA H; Por el este: SEIS
 23 METROS Y LINDERA CON CALLE PEATONAL; por el oeste:
 24 SEIS METROS Y LINDERA CON LOTE CINCUENTA Y
 25 NUEVE DE LA MANZANA H; con una superficie total de
 26 OCHENTA Y DOS METROS CUADRADOS CINCUENTA
 27 DECIMETROS CUADRADOS (82,50M²). Con la presente
 28 venta la compradora consolida para sí el cien por ciento de

Dra. Sara Perdomo Velásquez

1 los derechos y acciones descritos anteriormente. **CUARTA**
2 **TRADICIÓN.** Los vendedores por este acto transfieren a la
3 adquiriente el dominio, uso, goce y posesión sobre los
4 derechos y acciones del lote de terreno descrito en las
5 cláusulas anteriores correspondiéndole, todos los
6 derechos reales, personales que como bien propio de la
7 enajenante le corresponda o pudiere corresponderle sin
8 preservarlo a derecho o cosa alguna en lo que a materia del
9 presente contrato se refiere. **QUINTA: PRECIO.** El precio
10 del bien inmueble materia de la presente escritura es la
11 suma de VEINTE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS
12 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON
13 SESENTA Y TRES CENTAVOS (USD 20.962,63) que los
14 vendedores declaran haberlos recibido en efectivo en su
15 totalidad y a entera satisfacción en moneda de libre
16 circulación de parte de la compradora a la suscripción del
17 presente instrumento. **SEXTA: ACEPTACIÓN E**
18 **INSCRIPCION.** Las partes aceptan el contenido del
19 presente instrumento por estar hecho en beneficio de sus
20 intereses. De igual manera los vendedores autorizan al
21 comprador para que proceda a inscribir el presente
22 contrato en el Registro de la Propiedad. Usted Señora
23 Notaría se servirá agregar las demás cláusulas de estilo.
24 **HASTA AQUÍ LA MINUTA.** que junto con los documentos
25 anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a
26 escritura pública con todo su valor, y que, los
27 comparecientes aceptan en todas sus partes, minuta que
28 está firmada por el Abogado Henry Barberán, matrícula

Notaría Segunda

Montecristi



1 profesional número trece guión dos mil catorce guión
 2 veintisiete del Foro de Abogados. Para la celebración de la
 3 presente escritura se observaron los preceptos y requisitos
 4 previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a los
 5 comparecientes por mí, la Notaria, se ratifican y firman
 6 conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el
 7 protocolo de esta notaria, de todo lo cual doy fe.-

8

9 *Alba Elida Mendoza Saaavedra*

10 ALBA ELIDA MENDOZA SAAVEDRA

11 C.C. 1301106291

12

13

14 CARLOS VICENTE GUEVARA MENDOZA

15 C.C. 130307415-2

16

17

18 JORGE ANTONIO GUEVARA MENDOZA

19 C.C. 170471768-3

20

21

22 DORIS MAGDALENA GARCIA GOMEZ

23 C.C. 000143484-6

24

25

26

27

28 SP

LA NOTARIA

Sara Perdomo Velásquez
 DOCTORA SARA PERDOMO VELASQUEZ

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MONTECRISTI

Dra. Sara Perdomo Velásquez

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
MONTECRISTO Y CIRCUNSCRIPCIONES

CIRCUITO DE 130110029-1

CIRCUITO DE
CIUDAD DE
ATAJAC
ATAJAC
ATAJAC
ATAJAC

ATAJAC
ATAJAC
ATAJAC
ATAJAC

ATAJAC 1924-12

NAL. ATAJAC ECUATORIANA

ATAJAC

ATAJAC

ATAJAC

ATAJAC

INSTRUMENTO
BÁSICO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ABOGADO

023430143

ATAJAC

ATAJAC

ATAJAC

ATAJAC

ATAJAC

ATAJAC

ATAJAC

130063671-7
JOSE ADOLFO GUEVARA DARREZUETA
8 DE FEBRERO DE 1.999
SANTA ANA
01 050 0008
SANTA ANA CANADI 1.999

COMUNIDAD
C/ ALBA E. HENAOZA
PRIMARIA 16
CALTAN

V3353-11225

ZARATE

PAULA
NACIDA 26 DE 1.977 de ABRIL
8 de FEBRERO DE 1.999

NOTARIA SEGUNDA DE MONTECRISTO

De acuerdo al Art 18 Numeral 5 de la Ley Notarial, Es Fiel

Copia del Original foja(s) Certifico

Montecristo, 20 MAR 2018

Dra. Sara Perdomo Velásquez
NOTARIA



0000029577



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Olivia de Guevara

Número único de identificación: 1301100291

Nombres del ciudadano: MENDOZA SAAVEDRA ALBA ELIDA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/SANTA ANA/STA ANA DE
VUELTA LARGA

Fecha de nacimiento: 12 DE AGOSTO DE 1925

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: MODISTA

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: GUEVARA BARREZUETA JOSE ADOLFO

Nombres del padre: MENDOZA OVIDIO

Nombres de la madre: SAAVEDRA EVA

Fecha de expedición: 29 DE DICIEMBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 20 DE MARZO DE 2018

Emisor: SARA VICTORIA PERDOMO VELASQUEZ - MANABI-MONTECRISTI-NT 2 - MANABI -
MONTECRISTI

N° de certificado: 184-105-63912



184-105-63912

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1301100291

Nombre: MENDOZA SAAVEDRA ALBA ELIDA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 20 DE MARZO DE 2018

Emisor: SARA VICTORIA PERDOMO VELASQUEZ - MANABI-MONTECRISTI-NT 2 - MANABI - MONTECRISTI

N° de certificado: 187-105-63920



187-105-63920



0000029578



Apostille

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

1. Country: United States of America
This public document
2. has been signed by Audrey I. Pheffer
3. acting in the capacity of County Clerk
4. bears the seal/stamp of the county of Queens

Certified

5. at New York City, New York
6. the 27th day of June 2017
7. by Special Deputy Secretary of State, State of New York
8. No. NYC-820227
9. Seal/Stamp
10. Signature



Whitney A. Clark

Whitney A. Clark
Special Deputy Secretary of State

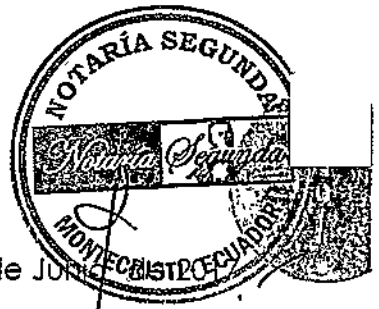
70 2000

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

0000029579

PODER ESPECIAL



En la ciudad de Woodside, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, el 24 de JUNIO de 2013, ante mi, CYNTHIA GALLEGOS, notario público debidamente facultado por el estado en esta ciudad, comparecen **WALTER GONZALO GUEVARA MENDOZA**, de nacionalidad ECUATORIANO, de estado civil Casado, Cedula de ciudadanía número **1302720378**, domiciliado en NUEVA YORK; **ALBA GLADYS GUEVARA MENDOZA**, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil Casada, Cedula de ciudadanía número **1302164601**, domiciliada en NUEVA YORK, y **ELSA ELIZABETH GUEVARA MENDOZA**, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil Casada, Cedula de ciudadanía número **1303410342**, domiciliada en NUEVA YORK; legalmente capaces a quienes de conocer doy fe, y quienes libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confieren PODER ESPECIAL, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de su madre la señora **ALBA ELIDA MENDOZA SAAVEDRA**, de nacionalidad ECUATORIANA, con estado civil viuda y Cedula de ciudadanía número **1301100291**, domiciliada en la ciudad de Manta, provincia de Manabi, Republica del Ecuador, para que a nombre y representación de los mandantes intervenga en todos los tramites de acuerdo a lo siguiente **PRIMERA: OTORGANTE.-** intervienen en la celebración de este instrumento, **WALTER GONZALO GUEVARA MENDOZA; ALBA GLADYS GUEVARA MENDOZA; ELSA ELIZABETH GUEVARA MENDOZA**, a quienes más adelante se le llamara simplemente "LOS PODERDANTES". Los Poderdantes declaran ser ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil casados y domiciliados en los Estados Unidos de Norteamérica. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Los Poderdantes declaran ser hijos legítimos del Causante señor **JOSE ADOLFO GUEVARA BARREZUETA**, quien era propietario de un bien inmueble (vivienda) en sociedad conyugal con **ALBA ELIDA MENDOZA SAAVEDRA**. **TERCERA: PODER ESPECIAL.-** Con los antecedentes expuestos, los por sus propios derechos, otorgan Poder Especial, amplio y suficiente cual en derecho se requiere a favor de la señora **ALBA ELIDA MENDOZA SAAVEDRA**, portadora de la cedula de ciudadanía que corresponden a los números uno tres cero uno uno cero cero dos nueve guion uno, para que en nuestros nombres y representación ejecute los siguientes actos: a) Tramite y solicite la Posesión Efectiva del bien hereditario dejado por el Causante señor **JOSE ADOLFO GUEVARA BARREZUETA**, firme la escritura pública correspondiente e inscriba en el Registro de la Propiedad; b) Realice el Juicio de inventario, en uno de los Juzgados del Ecuador; c) Realice la Convalidación, Partición Judicial o Extrajudicial del Bien hereditario, quedando facultado para que suscriba peticiones, documentos,

escritura pública, publique por la prensa, y otros relacionados al mismo objeto, acepte y/o renuncie los bienes dado en Partición; d) Suscriba Declaraciones Juramentadas con el mismo fin; e) Proceda a dar a vender el bien inmueble que nos corresponde como herederos, pudiendo negociar, pactar precio, recibir el precio, suscribir Los contratos públicos respectivos, autorizar su inscripción en el registro correspondientes; f) Acepte o repudie herencias, donaciones; g) Suscriba todos los documentos que sean necesarios en cualquier entidad bancada, financiera y/o crediticia en la cual los Poderdantes tengan derecho como herederos de su padre señor JOSE ADOLFO GUEVARA BARREZUETA, titular de las cuentas, tarjetas y seguros; h) Reciba y/o cobre los valores que le corresponden como herederos del señor JOSE ADOLFO GUEVARA BARREZUETA, para tal efecto, suscriba cualquier documento que sea necesario y efectivice en caso de recibir estos pagos en cheques en cualquier entidad bancaria del país; i) En fin realice todo lo referente a los trámites sucesorios pudiendo concurrir ante cualquier entidad pública, o privada del País, Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social - IESS, inclusive al Servicio de Rentas Internas para que suscriba formularios, pague el impuesto a la herencia y otros pagos que deban efectuarse en esta entidad estatal, inclusive lo autoriza para que de ser necesario, reconozca firma y rubrica de los Poderdantes, solicitada por autoridades competentes de tal forma que no se alegue falta o insuficiencia de poder; y, j) Delegue y contrate los servicios profesionales de un Abogado en el libre ejercicio de la profesión, solo efecto de Procuración Judicial, para tal efecto le otorga al citado profesional las facultades previstas en los artículos 41 y siguientes del Código Orgánico General de Procesos, para el caso de los Procuradores Judiciales, inclusive las determinadas en el artículo Cuarenta y cuatro del mismo cuerpo legal que de por sí requieren de cláusula especial- El mandatario queda facultado a la contratación de uno o varios profesionales del derecho para que represente a los poderdantes en cualquier trámite que se deslinde sobre el presente poder ante cualquier Autoridad Judicial, Administrativa o Seccional del Ecuador. Con la finalidad que el presente instrumento público surta sus efectos legales y jurídicos en el Ecuador, el mismo será legalizado a través de la "apostilla" en virtud de la adhesión de la República del Ecuador a la "XII Convención para suprimir la legalización de los documentos Públicos Extranjeros" convención mediante la cual se suprime la legalización diplomática y en su reemplazo se legaliza a través de la apostilla, misma que la República del Ecuador puso en vigencia a partir del 2 de Abril del 2005 y que su aplicación es Ley total de la República.



0000029580

Form 1

State of New York }
County of Queens } ss:

No. 382889

I, **AUDREY I. PHEFFER**, Clerk of the County of Queens, and Clerk of the Supreme Court in and for said county, the same being a court of record having a seal, **DO HEREBY CERTIFY THAT**

CYNTHIA GALLEGOS

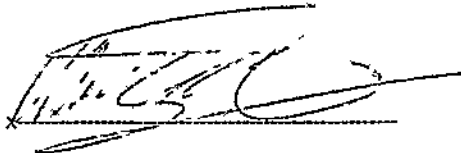


whose name is subscribed to the annexed original instrument has been commissioned and qualified as a NOTARY PUBLIC.....
and has filed his/her original signature in this office and that he/she was at the time of taking such proof or acknowledgment or oath duly authorized by the laws of the State of New York to take the same: that he/she is well acquainted with the handwriting of such public officer or has compared the signature on the certificate of proof or acknowledgment or oath with the original signature filed in his/her office by such public officer and he/she believes that the signature on the original instrument is genuine.

IN WITNESS WHEREOF, I have hereunto set my hand and my official seal this
27th day of June, 2017

Audrey I. Pfeffer
County Clerk, Queens County

Hasta aquí la voluntad expresa del (la) (los) (las) mandante(s). Para el otorgamiento de este mandato se cumplieron con todos los requisitos legales y leídos que fue por mí íntegramente al (los) otorgante(s), se ratificó (aron) en su contenido, valor y fuerza legal del mismo y aprobando sus partes firma(n) conmigo al pie del presente, esto para constancia, en cuyo acto lo autorizo definitivamente, y de todo lo cual doy fe.-



WALTER GONZALO GUEVARA MENDOZA



x Elsa de la Cruz

ELSA ELIZABETH GUEVARA MENDOZA



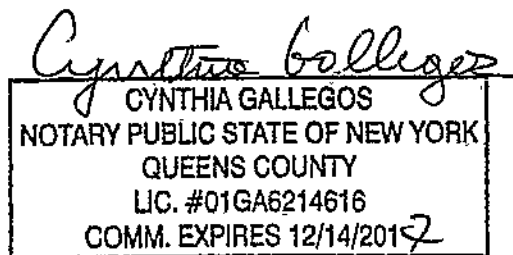
x Alba Gladys

ALBA GLADYS GUEVARA MENDOZA



State of New York
County of QUEENS
On this 29 of June 2017 before me came

To me know to be the individual(s)
describe in and executed the foregoing
instrument that they executed the same



0000029581



150272037-8

CHULEPATO EMPLEADO PRIVADO
GUEVARA ADOLFO
MENDOZA ALBA
GUAYAQUIL
2015-03-12
2025-03-12

V4340Y2222

COMERCIOS

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CITADANIA
GUEVARA MENDOZA
WALTER GONZALO
MANABI
SANTA ANA
SANTA ANA
1959-07-06
EQUATORIANA
CASADO
ELVA ALBERTINA
MOREIRA GUEVARA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO Y
IDENTIFICACIÓN Y REGULACIÓN

130341034-2

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN OCUPACIÓN
SECRETARIA EJECUTIVA
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GUEVARA BARREZUELA ADOLFO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MENDOZA SAAVEIRA ALBA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
MANTA
2014-03-26
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-03-26

V2443V4442

000533187



SEXO DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
GUEVARA MENDOZA
ELSA ELIZABETH
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
SANTA ANA
SANTA ANA
FECHA DE NACIMIENTO 1990-08-09
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
JORGE ISAAC
VERA TRIVIÑO

a true and correct original

Elsa de Vera

1.

0000029582



TRADUCCION DEL TEXTO EN INGLES EN LOS DOCUMENTOS ADJUNTOS

Apostilla

(Convención de la Haya del 5 de Octubre de 1961)

1. País: Estados Unidos de América
Este Documento Público
2. Ha sido firmado por (ver documento original)
3. Actuando en capacidad de Oficial del Condado
4. Lleva el sello de estampado del condado de (ver documento original)
Certifica
5. En (ver documento original),
6. El Día (ver documento original)
7. Por el Secretario del Estado de (ver documento original)
8. No. NYC- (ver documento original)
9. Sello/ estampa
10. Firma

(Firma ilegible)

(Ver documento original)
Secretario de Estado

CERTIFICACIÓN DE LA AUTENTICIDAD DE FIRMA DE NOTARIO

Estado de New York }

} SS:

No. (ver documento original)

Condado de (ver documento original)

Yo, (ver en documento original), Secretario oficial de la Corte Suprema del Estado de Queens en y para el Condado de New York y del Archivo de la Corte, teniendo por Ley el Sello Oficial de la Corte, por la presente CERTIFICO, que

(Ver documento original)

Cuyo nombre suscribe la declaración, testimonio y reconocimiento del instrumento adjunto, fue a su tiempo nombrado **NOTARIO PUBLICO** del Estado de New York y que está debidamente autorizado, juramentado y calificado para actuar como tal, por lo que conforme a la Ley, CERTIFICO de forma oficial que su firma autógrafa fue registrada y archivada en mi oficina, la misma que fue aceptada y reconocida cuando él fue debidamente nombrado y autorizado para hacerlo, y que yo estoy bien inteligenciado sobre la escritura del Notario Público arriba nombrado, y que he comparado su firma del documento adjunto con la firma autógrafa depositada en mi oficina, por lo que el Juzgo que dicha firma es auténtica. En fé de lo cual, yo estampo mi firma y sello oficial, hoy (ver en documento original).

(Ver en documento original)

OFICIAL DE LA CORTE SUPREMA DEL CONDADO DE QUEENS

Certificación de la Traducción

Yo, JUAN CARLOS GARCIA, certifico que con conocimiento de los idiomas de Español e Ingles de acuerdo con el mayor saber y entender el presente documento es una traducción correcta y fiel del documento original anexo, escrito en Inglés.

X 

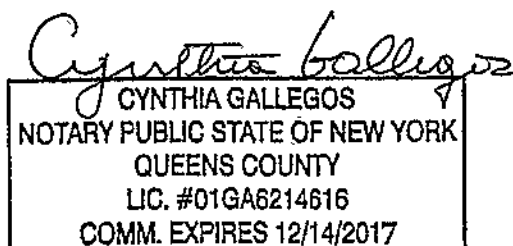
State of New York

County of QUEENS

On this 24 of June 2017 before me came

JUAN CARLOS GARCIA

To me know to be the individual(s)
Describe in and executed the foregoing
Instrument that they executed the same



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

0000029583

A black and white copy of this document is not official.



State of Florida



Department of State

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Country: United States of America

This public document

2. has been signed by Carolina Lujan

3. acting in the capacity of Notary Public of Florida

4. bears the seal/stamp of Notary Public, State of Florida

Certified

5. at Tallahassee, Florida

6. the Fifth day of August, A.D., 2017

7. by Secretary of State, State of Florida

8. No. 2017-87740

9. Seal/Stamp:



10. Signature:

Ken Detzner

Secretary of State

DSDE 99 (2/12)

This document contains a true watermark. Hold up to light to see "SAFE" and "VERIFY FIRST."

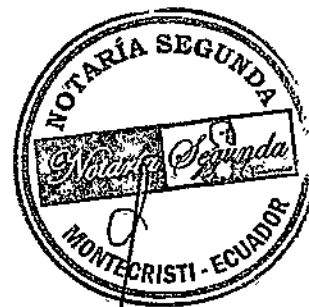
word "VOID" appears when photocopied.

"State of Florida" appears in small letters across the face of this 8 1/2 x 11" document.

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

0000029584

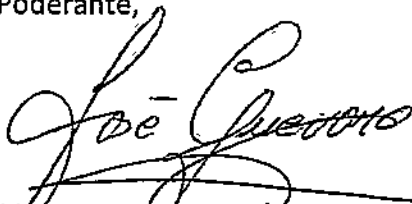


PODER ESPECIAL

En la ciudad de Altamonte springs, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, ante mi CAROLINA LUJAN, notario publico debidamente facultado por el estado en esta ciudad, comparece JOSE AUGUSTO GUEVARA MENDOZA, de nacionalidad ecuatoriano, de estado civil casado, cedula de ciudadania numero 130135130-8 domiciliado en Altamonte Springs, legalmente capaz a quien de conocer doy fe, el libre y voluntariamente, en uso de sus legitimos derechos, confiere PODER ESPECIAL, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de su madre la senora ALBA ELIDA MENDOZA SAAVEDRA, de nacionalidad ECUATORIANA, con estado civil viuda y cedula de ciudadania numero 1301100291, domiciliada en la ciudad de manta, provincia de manabi, Republica de Ecuador, para que a nombre y representacion de el mandante intervenga en todos los tramites de acuerdo a lo siguiente PRIMERA: ATORGANTE,- interviene en la celebracion de este instrument el senor JOSE AUGUSTO GUEVARA MENDOZA, a quien mas adelante se le llamara simplemente "EL PODERANTE". El poderante declara ser ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado y domiciliado en los Estados Unidos de Norteamerica. SEGUNDA: ANTECEDENTES, El poderante declara ser hijo legitimo del Causante senor JOSE ADOLFO GUEVARA BARREZULETA, quien era propietario de un bien inmueble (vivienda) en sociedad conyugal con ALBA ELIDA MENDOZA SAAVEDRA. TERCERA: PODER ESPECIAL,- con los antecedentes expuestos, los por sus propios derechos, otorga Poder Especial, amplio y suficiente cual en derecho se requiere a favor de la senora ALBA ELIDA MENDOZA SAAVEDRA, portadora de la cedula de ciudadania que corresponden a los numeros uno tres cero uno uno cero cero dos nueve guion uno, para que en mi nombre y representacion ejecute los siguientes actos: a) Tramite y solicite la Posesion Efectiva del bien hereditario dejado por el Causante senor JOSE ADOLFO GUEVARA BARREZULETA, firme la escritura publica correspondiente e inscriba en el Registro de la Propiedad; b) Realice el juicio de inventario, en uno de los juzgados del Ecuador; c) Realice la Convalidacion, Particion Judicial o extrajudicial del Bien hereditario, quedando facultado para que suscriba peticiones, documentos, escritura publica, publique por la prensa y otros relacionados al mismo objeto, acepte y/o renuncie los bienes dado por particion; d) Suscriba declaraciones juramentadas con el mismo fin; e) Proceda a dar a vender el bien inmueble que me corresponde como heredero, pudiendo negociar, pactar precio, recibir el precio, suscribir. Los contratos publicos respectivos, autorizar su inscripcion en el registro correspondientes; f) Acepte o repudie herencias, donaciones; g) Suscriba todos los documentos que sean necesarios en cualquier entidad bancada, financiera y/o crediticia en la cual el poderante tenga derecho como heredero de su padre senor JOSE ADOLFO GUEVARA BARREZULETA, titular de las cuentas, tarjetas y seguros; h) Reciba y/o cobre los valores que le corresponden como heredero del senor JOSE ADOLFO GUEVARA BARREZULETA, para tal efecto, suscriba cualquier documento que sea necesario y efectivice en caso de recibir estos pagos en cheques en cualquier entidad bancaria del pais; i) En fin realice todo lo referente a los tramites sucesorios pudiendo concurrir ante cualquier entidad publica, o privada del pais, Instituto

Ecuatoriano de Seguridad Social – IESS, inclusive al Servicio de Rentas Internas para que suscriba formularios, pague el impuesto a la herencia y otros pagos que deban efectuarse en esta entidad estatal, inclusive lo autoriza para que de ser necesario, reconozca firma y rubrica del Poderante, solocitada por autoridades competentes de tal forma que no se alegue falta o insuficiencia de poder: y, j) Delege y contrate los servicios profesionales de un abogado en el libre ejercicio de la profesion, solo efecto de Procuracion Judicial, para tal efecto le otorga al citado professional las facultades prevista en los articulos 41 y siguientes delCodigo Organico General de Procesos, para el caso de los Procuradores Judiciales, inclusive las determinadas en el articulos Cuarenta y cuatro del mismo cuerpo legal que de por si requieren de clausula especial- El mandatorio queda facultado a la contratacion de uno o varios profesionales del derecho para que represente al poderante en cualquier tramite que se deslinde sobre el presente poder ante cualquier Autoridad Judicial, Administrativa o Seccional del Ecuador. Con la finalidad que el presente instrumento publico surta sus efectos legales y juridicos en el Ecuador. El mismo sera legalizado a traves de la "apostilla" en virtud de la adhesion de la Republica de el Ecuador a la "XII Convencion para suprimir la legalizacion de los documentos Publicos Extranjeros" convencion mediante la cual se suprime la legalizacion diplomatica y en su reemplazo se legaliza a traves de la apostilla, misma que la Republica del Ecuador puso en vigencia a partir del 2 de Abril del 2005 y que su aplicacion es ley total de la Republica.

Poderante,



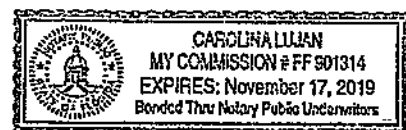
JOSE AUGUSTO GUEVARA MENDOZA

CC No: 130135130-8

Apoderado,

ALBA ELIDA MENDOZA SAAVEDRA

CC No: 130110029-1

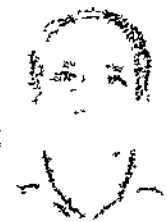


State of FLORIDA
County of DE DUVAL
Subscribed and sworn to (or affirmed) before me this
05 day of AUGUST, 2017
By JOSE AUGUSTO GUEVARA MENDOZA
Personally known OR produced identification X
Type identification produced CC # 130135130-8
CAROLINA LUJAN
Notary Public

0000029585

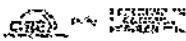
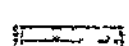


REPÚBLICA DEL ECUADOR
REGISTRO GENERAL DEL ESTADO CIVIL
IDENTIFICACION



CI
CIUDADANIA
V 130367415-2
GUEVARA MENDOZA
CARLOS VICENTE
MANABI
SANTA ANA
SANTA ANA
Ecuador, 1982-04-08
EQUATORIANA
CASO HOMER
ESTADO CASADO
MARIA MAGDALENA
VERA LOOR

SUPERIOR PERIODISTA
GUEVARA ADOLFO
MENDOZA SAMUEL ALBA ELIDA
SANTA ANA
2017-07-25
2017-07-25



CERTIFICADO PROVISIONAL

MANABI

FECHA: 08/03/2018

No. 2996

Certifico que la (s) ciudadana (s):

Guevara Mendoza, Carlos Vicente

Portador(es) de la cédula de ciudadanía No. 130367415-2

Se le extiende el presente CERTIFICADO PROVISIONAL, valido por 90 dias para cualquier tramite tanto privado como publico y que sustituya al certificado de votacion.

La emision de este certificado no exime a la (s) portadora (es) del pago de las multas respectivas por no haber sufragado o no haber concurrido a las Juntas Receptoras del Voto. El mismo debera ser convalidado hasta que el Consejo Nacional Electoral expida los certificados definitivos del proceso electoral.

NOTA: ESTE CERTIFICADO ES GRATUITO



NOTARIA SEGUNDA DE MONTECRISTI

De acuerdo al Art 18 Numeral 5 de la Ley Notarial, Es Fiel

Copia del Original foja(s) Certifico

Montecristi a, 20 MAR 2018

Sara Perdomo Velásquez

Dra. Sara Perdomo Velásquez
NOTARIA

ESPACIO EN BLANCO

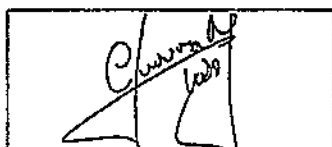
ESPACIO EN BLANCO



0000029586



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1303674152

Nombres del ciudadano: GÚEVARA MENDOZA CARLOS VICENTE

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/SANTA ANA/STA ANA DE
VUELTA LARGA

Fecha de nacimiento: 8 DE ABRIL DE 1962

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: PERIODISTA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VERA LOOR MARIA MAGDALENA

Fecha de Matrimonio: 12 DE JUNIO DE 2012

Nombres del padre: GÚEVARA ADOLFO

Nombres de la madre: MENDOZA SAAVEDRA ALBA ELIDA

Fecha de expedición: 25 DE JULIO DE 2017

Información certificada a la fecha: 20 DE MARZO DE 2018

Emisor: SARA VICTORIA PERDOMO VELASQUEZ - MANABI-MONTECRISTI-NT 2 - MANABI -
MONTECRISTI

N° de certificado: 182-105-63932



182-105-63932

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1303674152

Nombre: GUEVARA MENDOZA CARLOS VICENTE

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 20 DE MARZO DE 2018

Emisor: SARA VICTORIA PERDOMO VELASQUEZ - MANABI-MONTECRISTI-NT 2 - MANABI - MONTECRISTI

N° de certificado: 187-105-63944



187-105-63944



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 170471768-3

APELLIDOS Y NOMBRES
GUEVARA MENDOZA
JORGE ANTONIO

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABÍ
SANTA ANA

FECHA DE NACIMIENTO 1956-10-30

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL VIUDO

MIRTHA ELIZABETH
CHAVEZ CHAVEZ




INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN LICENCIADO E13331222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE GUEVARA ADOLFO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE MENDOZA ALBA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN MANTA 2015-12-07

FECHA DE EXPIRACIÓN 2025-12-07

NOTARIA SEGUNDA

MANABÍ ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO PROVISIONAL

MANABÍ

FECHA: 08/03/2018 No. 2997

Certifico que la (el) ciudadana (o):
Guevara Mendoza Jorge Antonio

Portador(a) de la cédula de ciudadanía No. 170471768-3

Se le extiende el presente CERTIFICADO PROVISIONAL, válido por 90 días para cualquier trámite dado como público y que sustituya al certificado de votación.

En este certificado no existe el (la) portador(a) del pago de las multas respectivas por sufragado o no haber conformado las Juntas Receptoras del Voto. El mismo deberá ser hasta que el Consejo Nacional Electoral expida los certificados definitivos del proceso electoral.

NOTA: ESTE CERTIFICADO ES GRATUITO

0000029587



NOTARIA SEGUNDA DE MONTECRISTI:
De acuerdo al Art 18 Numeral 5 de la Ley Notarial, Es Fiel
Copia del Original foja(s) Certifico
Montecristi a, 20 MAR 2018

Sara Perdomo Velásquez
Dra. Sara Perdomo Velásquez
NOTARIA

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



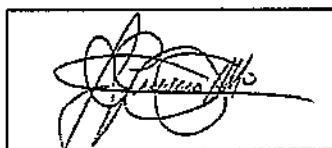
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

0000029588



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1704717683

Nombres del ciudadano: GUEVARA MENDOZA JORGE ANTONIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/SANTA ANA/STA ANA DE VUELTA LARGA

Fecha de nacimiento: 30 DE OCTUBRE DE 1956

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADO

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: CHAVEZ CHAVEZ MIRTHA ELIZABETH

Nombres del padre: GUEVARA ADOLFO

Nombres de la madre: MENDOZA ALBA

Fecha de expedición: 7 DE DICIEMBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 20 DE MARZO DE 2018

Emisor: SARA VICTORIA PERDOMO VELASQUEZ - MANABI-MONTECRISTI-NT 2 - MANABI - MONTECRISTI

N° de certificado: 186-105-63973



186-105-63973

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1704717683

Nombre: GUEVARA MENDOZA JORGE ANTONIO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 20 DE MARZO DE 2018

Emisor: SARA VICTORIA PERDOMO VELASQUEZ - MANABI-MONTECRISTI-NT 2 - MANABI - MONTECRISTI

N° de certificado: 187-105-63977



187-105-63977





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N° 080143484-6



CECULA DE
CIUDADANIA:
I. L. E. SINDONCE
GARCIA GOMEZ
DORIS MAGDALENA
LUGAR DE NACIMIENTO:
MANABI
BOLIVAR
CALCETA
FECHA DE NACIMIENTO: 1966-10-20
ESTADO CIVIL: SOLTERA
SEXO: MUJER
ESTADO CONMATRIMONIAL: DIVORCIADO



032

JUNTA No

032 - 291

PLA. ERO

0201434645

CECULA

GARCIA GOMEZ DORIS MAGDALENA
APELLIDOS Y NOMBRES



MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN
MANTA
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN

ZONA: 1



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN DE JERARQUÍA
INGENIERIA

0000029589

PROFESIÓN DE JERARQUÍA
INGENIERIA

V4343V4444

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GARCIA ZAMBRANO ANGEL ADALBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL MADRE
GOMEZ ZAMBRANO FLOR MANTUA

LUGAR DE NACIMIENTO DEL PADRE
MANTA

2016-11-06

FECHA DE NACIMIENTO DEL MADRE

2026-11-09



NOTARIA SEGUNDA DE MONTECRISTI

De acuerdo al Art 18 Numeral 5 de la Ley Notarial, Es Fiel

Copia del Original foja(s) Certifico

Montecristi a, 20 MAR 2018

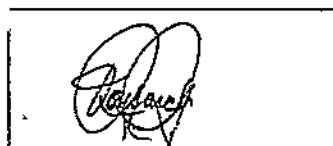
Dra. Sara Perdomo Velásquez
NOTARIA

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0801434846

Nombres del ciudadano: GARCIA GOMEZ DORIS MAGDALENA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/BOLIVAR/CALCETA

Fecha de nacimiento: 20 DE OCTUBRE DE 1968

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: GARCIA ZAMBRANO ANGEL ADALBERTO

Nombres de la madre: GOMEZ ZAMBRANO FLOR MARIA

Fecha de expedición: 8 DE NOVIEMBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 20 DE MARZO DE 2018

Emisor: SARA VICTORIA PERDOMO VELASQUEZ - MANABI-MONTECRISTI-NT 2 - MANABI -
MONTECRISTI

N° de certificado: 186-105-63987



186-105-63987

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0801434846

Nombre: GARCIA GOMEZ DORIS MAGDALENA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 20 DE MARZO DE 2018

Emisor: SARA VICTORIA PERDOMO VELASQUEZ - MANABI-MONTECRISTI-NT 2 - MANABI - MONTECRISTI

N° de certificado: 187-105-63996



187-105-63996





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

0000029591

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Tel: 052624758

www.registromanta.gob.ec

Ficha Registral-Bien Inmueble

62126



Conforme a la Orden de Trabajo: RPM-18005373, certifico hasta el día de hoy 08/03/2018 8:56:02, la Ficha Registral Número 62126.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: 3146438000

Fecha de Apertura: viernes, 05 de mayo de 2017

Superficie del Bien:

Información Municipal:

Dirección del Bien: tipo villa del Programa AURORA

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO

Parroquia: TARQUI

LINDEROS REGISTRALES:

El Inmueble signado con el numero TREINTA Y OCHO Manzana H, tipo villa del Programa AURORA, 1 Etapa de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, cuyos linderos y dimensiones son NORTE: con trece metros setenta y cinco centímetros y lindera con lote treinta y siete de la Manzana H, SUR: con trece metros setenta y cinco centímetros y lindera con lote treinta y nueve de la Manzana H, ESTE: con seis metros y lindera con calle Peatonal, OESTE: con seis metros y lindera con lote cincuenta y nueve de la manzana H. Con una superficie total de: OCHENTA Y DOS METROS CUADRADOS CINCUENTA DECÍMETROS CUADRADOS (82.50M2).

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	667 25/mar./1992	454	454
SENTENCIA	POSESIÓN EFECTIVA	287 22/nov./2017		
EXTINCIÓN DE PATRIMONIO	EXTINCIÓN DE PATRIMONIO FAMILIAR	19 22/ene./2018	353	389

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 3] COMPRA VENTA

Inscrito el: miércoles, 25 de marzo de 1992

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 05 de marzo de 1992

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

El Inmueble signado con el numero TREINTA Y OCHO Manzana H, tipo villa del Programa AURORA, 1 Etapa de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta. Con fecha 25 de Marzo de 1.992 bajo el N.- 366 tiene inscrito Mutuo Hipotecario- Patrimonio Familiar, autorizada en la Notaria Primera de Manta, el 5 de Marzo de 1.992, a favor del Banco Ecuatoriano de la Vivienda. Actualmente dicha Hipoteca se encuentra Cancelada con fecha Noviembre 10 de 1.999 bajo el N.- 789, autorizada en la Notaria Primera de Manta, el 21 de Septiembre de 1.999. Quedando Vigente el Patrimonio Familiar.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

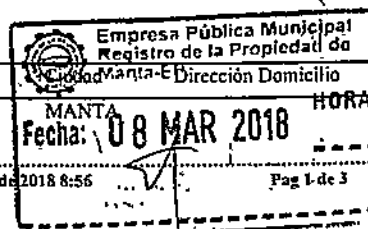
Cálidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1301100291	MENDOZA SAAVEDRA ALBA ELIDA	CASADO(A)	MANTA

Certificación impresa por sjaneth_piguave

Ficha Registral: 62126

jueves, 08 de marzo de 2018 8:56

Pag 1 de 3



COMPRADOR: GUEVARA BARREZUETA JOSE ADOLFO CASADO(A) MANTA
 VENDEDOR: 3000636717 INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA MANTA
 3000000000005 MOLINA INCON CIA LTDA

Registro de : SENTENCIA

[2 / 3] SENTENCIA

Inscrito el : miércoles, 22 de noviembre de 2017 Número de Inscripción: 287 Tomo:
 Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 9121 Folio Inicial:
 Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEXTA Folio Final:
 Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 15 de noviembre de 2017

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Posesión efectiva-Sentencia, sobre los bienes dejados por el causante Sr. JOSE ADOLFO GUEVARA BARREZUETA, a favor de los hijos herederos del citado causante, sin perjuicio de los derechos de terceros, un bien inmueble signado con el numero Treinta y Ocho manzana H, tipo villa del programa AURORA, I Etapa de la parroquia Tarqui del Cantón Manta con una área total de Ochenta y Dos metros cuadrados Cincuenta Decímetros cuadrados (82.50m2).

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
BENEFICIARIO	1301351308	GUEVARA MENDOZA JOSE AUGUSTO	CASADO(A)	MANTA	
BENEFICIARIO	1302720378	GUEVARA MENDOZA WALTER GONZALO	CASADO(A)	MANTA	
BENEFICIARIO	1302164601	GUEVARA MENDOZA ALBA GLADYS	CASADO(A)	MANTA	
BENEFICIARIO	800000000075833	GUEVARA MENDOZA ELSA ELIZABETH	CASADO(A)	MANTA	
BENEFICIARIO	1704717683	GUEVARA MENDOZA JORGE ANTONIO	VIUDO(A)	SANTA ANA	AV. 35 Y CALLE 18
BENEFICIARIO	1303674152	GUEVARA MENDOZA CARLOS VICENTE	CASADO(A)	MANTA	
CAUSANTE	1300636717	GUEVARA BARREZUETA JOSE ADOLFO	NO DEFINIDO	MANTA	
CÓNYUGE SOBREVIVIENTE	1301100291	MENDOZA SAAVEDRA ALBA ELIDA	VIUDA	MANTA	

Registro de : EXTINCIÓN DE PATRIMONIO

[3 / 3] EXTINCIÓN DE PATRIMONIO

Inscrito el : lunes, 22 de enero de 2018 Número de Inscripción: 19 Tomo:
 Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 593 Folio Inicial:353
 Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEXTA Folio Final:389
 Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 11 de enero de 2018

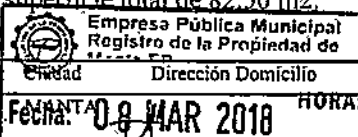
Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

EXTINCION DE PATRIMONIO FAMILIAR de propiedad de los señores Alba Elida Mendoza Saavedra y Jose Adolfo Guevara Barrezueta (fallecido) La Sra. Alba Elida Mendoza Saavedra, por sus propios derechos y por los que representa como Apoderada de los señores Jose Augusto, Walter Gonzalo, Alba Gladys, Elisa Elizabeth Guevara Mendoza. El inmueble signado con el número TREINTA Y OCHO de la Manzana H, tipo villa del Programa AURORA I Etapa de la parroquia Tarqui del cantón Manta. Con una superficie total de 82.50 m2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
CAUSANTE PROPIETARIO	1300636717	GUEVARA BARREZUETA JOSE ADOLFO	NO DEFINIDO	MANTA	





**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**

0000029592



PROPIETARIO	1704717683	GUEVARA MENDOZA JORGE ANTONIO	CASADO(A)	SANTA ANA
PROPIETARIO	1303674152	GUEVARA MENDOZA CARLOS VICENTE	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	1303410342	GUEVARA MENDOZA ELSA ELIZABETH	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	1302164601	GUEVARA MENDOZA ALBA GLADYS	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	1302720378	GUEVARA MENDOZA WALTER GONZALO	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	1301351308	GUEVARA MENDOZA JOSE AUGUSTO	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	1301100291	MENDOZA SAAVEDRA ALBA ELIDA	VIUDA	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Numero Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	667	25/mar./1992	454	454

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	1
EXTINCIÓN DE PATRIMONIO	1
SENTENCIA	1
<<Total Inscripciones >>	3

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 8:56:02 del jueves, 08 de marzo de 2018

A petición de: GUEVARA MENDOZA CARLOS VICENTE

Elaborado por : JANETH MAGALI PIGUAVE FLORES

1308732666



Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diere un fraspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Firma del Registrador



El Registrador se comunica cualquier error en este
Documento al Registrador de la Propiedad.





GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE MANTA
CERTIFICADO DE AVALÚO
DEL CANTÓN MANTA

Nº CERTIFICACIÓN: 0000150309
Nº ELECTRÓNICO : 56372

**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS**

Fecha: Lunes, 12 de Marzo de 2018

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE-CATASTRAL

El predio de la clave: 3-14-64-38-000

Ubicado en: PROG. DE VIV AURORA I ETAPA MZ-H LOTE 38

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Total de Predio: 82.5

PROPIETARIOS

Documento de Identidad
1301100291

Propietario

MENDOZA SAAVEDRA ALEA Y GUEVARA BARREZUETA JOSE -

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 6163.88

CONSTRUCCIÓN: 14793.75

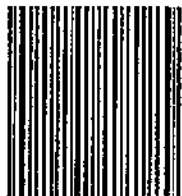
AVALÚO TOTAL: 20962.63

SON: VEINTE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS DÓLARES CON SESENTA Y TRES CÉNTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2018 - 2019".

C.P.A. Javier Cevallos Morejón
Director de Avalúos, Catastros y Registro (E)

Impreso por Reyes Montalvan Maris Nelli, 2018-03-12 12:07:38.



0000150309



#MANTADIGITAL
Conectando la ciudad

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Tomo 01 Pág. 159 Acto

ACTA DE DEFUNCION

En la ciudad de QUITO

el día 01 de Mayo del 2017

se celebró

la siguiente

acta de defunción

del señor

ROCHE RUIZ DANNY JAVIER

nacido en

QUITO

el día 01 de Mayo del 2017

se celebró

la siguiente

acta de defunción

del señor

ROCHE RUIZ DANNY JAVIER

nacido en

QUITO

el día 01 de Mayo del 2017

se celebró

la siguiente

acta de defunción

del señor

ROCHE RUIZ DANNY JAVIER

nacido en

QUITO

el día 01 de Mayo del 2017

se celebró

la siguiente

acta de defunción

del señor

ROCHE RUIZ DANNY JAVIER

nacido en

QUITO

el día 01 de Mayo del 2017

OBSERVACIONES:

Se declara la defunción de

ROCHE RUIZ DANNY JAVIER

nacido en QUITO

el día 01 de Mayo del 2017

se celebró

la siguiente

acta de defunción

del señor

ROCHE RUIZ DANNY JAVIER

nacido en

QUITO

el día 01 de Mayo del 2017

se celebró

la siguiente

acta de defunción



Información certificada a la fecha: 5 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Nombre: ROCHE RUIZ DANNY JAVIER

Número de certificado: 178-051-30342



178-051-30342

[Handwritten signature]

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



El documento 3 validaciones o 2 meses desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a enlinea@registrocivil.gob.ec o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.



CONTINUA EN BLANCO

CONTINUA EN BLANCO

0000029594



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
DECLARATORIA DE PRESCRIPCIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS
PROVENIENTES DE HERENCIAS Y LEGADOS



Contribuyente:

GUEVARA MENDOZA CARLOS VICENTE**RUC / C.I. / Pasaporte: 1303674152**

En la presente declaratoria de prescripción del Impuesto a la Renta sobre Ingresos Provenientes de Herencias y Legados, de la sucesión por causa de muerte generada como consecuencia del fallecimiento del causante **GUEVARA BARREZUETA JOSE ADOLFO** con identificación número **1300636717**, y con fecha de fallecimiento (hecho generador) **05/03/2005**, de acuerdo con la información con que cuenta la Administración Tributaria y por existir petición expresa por parte del interesado, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 55 del Código Tributario; con base a la información presentada por el solicitante, el Servicio de Rentas Internas declara que ha transcurrido el término legal previsto para que prescriba la acción de cobro de la obligación tributaria generada como consecuencia del fallecimiento del causante, por lo que no hay lugar a la declaración y pago del Impuesto a la Renta sobre Ingresos Provenientes de la Herencia respecto de la misma.

Los sucesores por causa de muerte por los que se declara prescrito el impuesto a la herencia y legados son los siguientes:

TIPO IDENTIFICACIÓN	NÚMERO IDENTIFICACIÓN	APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL	ASIGNATARIO
Cédula	1303674152	GUEVARA MENDOZA CARLOS VICENTE	Heredero y/o Legatario directo
Cédula	1302720378	GUEVARA MENDOZA WALTER GONZALO	Heredero y/o Legatario directo
Cédula	1303410342	GUEVARA MENDOZA ELSA ELIZABETH	Heredero y/o Legatario directo
Cédula	1302164801	GUEVARA MENDOZA ALBA GLADYS	Heredero y/o Legatario directo
Cédula	1704717683	GUEVARA MENDOZA JORGE ANTONIO	Heredero y/o Legatario directo
Cédula	1301351308	GUEVARA MENDOZA JOSE AUGUSTO	Heredero y/o Legatario directo

Sin embargo, debo advertir a usted que la Administración Tributaria se reserva el derecho de ejercer las facultades determinadora y de control, orientadas a comprobar la correcta aplicación de las normas tributarias vigentes.

Particular que comunico para los fines de ley.

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Fecha y Hora de emisión: 22 de febrero de 2018 11:41

Código: SRIEHL2018000002581



Validez del certificado: El presente certificado es válido de conformidad a lo establecido en la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000217, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 462 del 19 de marzo de 2015, por lo que no requiere sello ni firma por parte de la Administración Tributaria, mismo que lo puede verificar en la página web del SRI, www.sri.gob.ec y/o en la aplicación SRI Móvil.

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

61

(40)

70

80

90

100

110

120

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

URBANO

A petición verbal de parte interesada. CERTIFICA: Que revisado SOLAR Y CONSTRUCCION
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en _____
pertenecciente a MENDOZA SAAVEDRA ALBA Y GUEVARA BARREZUETA JOSE
ubicada en PROG DE VIV AURORA ETAPA MZ H LOTE 38
cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE
de \$20962.93 VEINTE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS DOLARES CON 93/100. asciende a la cantidad

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE COMPRAVENTA NO CAUSA UTILIDAD PORQUE LA ÚLTIMA
TRANSFERENCIA DE DOMINIO TIENE MAS DE 20 AÑOS

DANIEL SILDARRIAGA

15 DE MARZO 2018

Manta, _____

Director Financiero Municipal



MENDOZA SAAVEDRA ALBA Y GUEVARA BARREZUETA JOSE.

Manta, 15 MARZO 2018

VALIDO PARA LA CLAVE:
3146438000 PROG. DE VIV AURORA I ETAPA MZ-H LOTE 38
Manta, quince de Marzo del dos mil diesiocho

CANCELADO
TESORERIA
GOBIERNO AUTONOMO PROVINCIAL
MANTUA



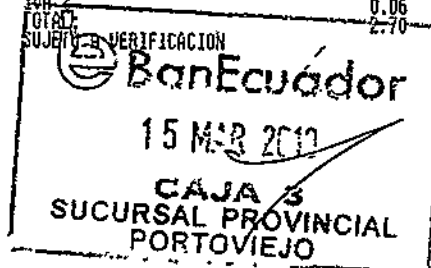
0000029596



BanEcuador B.P.
15/03/2018 01:21:57 p.m. OK
CONVENIO: 2950 BCE-GUBIERNU PROVINCIAL DE MANABI
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CIA CORRIENTE
REFERENCIA: 915998383
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: 68 - PORTOVIEJO OP: cobranza
INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA 2da MONTECRISTI
FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo:	2.10
Comision Efectivo:	0.54
I.V.A.	0.06
TOTAL:	2.70

SUJETO A VERIFICACION



BanEcuador B.P.
RUC: 1758183520001

PORTOVIEJO
OLMEDO Y BOLIVAR

DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
No. Fac.: 049-515-000003246
Fecha: 15/03/2018 01:22:32 p.m.

No. Autorizacion:
1503201801175818352000120495150000032462018132216

Cliente : CONSUMIDOR FINAL
ID : 9999999999999
Dir : OLMEDO Y BOLIVAR

Descripcion	Total
Recaudo	0.54
SubTotal USD	0.54
I.V.A.	0.06
TOTAL USD	0.60

*** GRACIAS POR SU VISITA ***
Sin Derecho a Credito Tributario

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

011 00008324

DATOS

1301100291
MENDOZA SAAVEDRA ALBA Y ESPOSO

C.I. N°

NOMBRES:

AURORA MZ-H LT. 38 CALLE PEATONAL

RAZÓN SOCIAL:

VALOR PROPIEDAD:

DIRECCIÓN:

DIRECCIÓN PRED.C.

REGISTRO DE PAGO

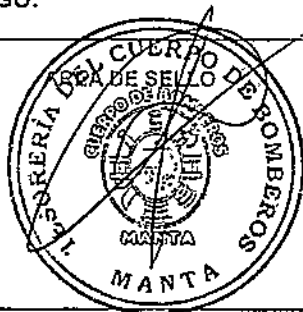
N° PAGO:

VERONICA CUENCA VINCES

CAJA:

07/03/2018 15:07:27

FECHA DE PAGO:



VALOR

DESCRIPCION

VALOR 00

3 00

VALIDO HASTA: martes, 10 de junio de 2018

CERTIFICADO DE SOLVENCIA CLAVE # 3126438000

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

0000029597



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal de Cantón Manta
R.U.C.: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Teléfonos: 2511 - 479 / 2511 - 477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 0734697

3/15/2018 9:55

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en la parroquia TARQUI			3-14-84-38-000	82,50	20962,63	323223	734697
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES				
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR		
1301100291	MENDOZA SAAVEDRA ALBA Y GUEVARA BARREZUETA JOSE	PROG. DE VIV AURORA I ETAPA MZ-H LOTE 38	Impuesto principal		209,63		
ADQUIRIENTE			Junta de Beneficencia de Guayaquil		62,89		
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR		272,52		
0801434846	GARCIA GOMEZ DORIS MAGDALENA	AURORA MZ-H LT. 08 CALLE RIO C	VALOR PAGADO		272,52		
			SALDO		0,00		

EMISION: 3/15/2018 9:55 MERCEDES JUDITH ALARCÓN SANTOS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO

TESORERÍA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

19. 19. 19. 19.

ESPACIO EN BLANCO



ESPACIO EN BLANCO



0000029598



Se otorgó ante mí una escritura de **COMPRAVENTA** suscrita por los hermanos **JOSE AUGUSTO, WALTER GONZALO, ALBA GLADYS, ELSA ELIZABETH, JORGE ANTONIO Y CARLOS VICENTE GUEVARA MENDOZA** y la señora **ALBA ELIDA MENDOZA SAAVEDRA** a favor de la señora **DORIS MAGDALENA GARCIA GÓMEZ**, y en fe de ello confiero esta **SEGUNDA COPIA CERTIFICADA**, firmada y sellada en Montecristi, el veinte de marzo de dos mil dieciocho. SP



Sra. Sara Perdomo Velásquez
DRA. SARA PERDOMO VELASQUEZ
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MONTECRISTI

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

0000029599

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf: 052624758

www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción**Periodo: 2018****Número de Inscripción:****1145****Número de Repertorio:****2429**

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Diez de Abril de Dos Mil Dieciocho queda inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA DE GANANCIALES DERECHOS Y ACCIONES HEREDITARIAS, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 1145 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
0801434846	GARCIA GOMEZ DORIS MAGDALENA	COMPRADOR
1704717683	GUEVARA MENDOZA JORGE ANTONIO	VENDEDOR
1303674152	GUEVARA MENDOZA CARLOS VICENTE	VENDEDOR
1301351308	GUEVARA MENDOZA JOSE AUGUSTO	VENDEDOR
1303410342	GUEVARA MENDOZA ELSA ELIZABETH	VENDEDOR
1302164601	GUEVARA MENDOZA ALBA GLADYS	VENDEDOR
1302720378	GUEVARA MENDOZA WALTER GONZALO	VENDEDOR
1301100291	MENDOZA SAAVEDRA ALBA ELIDA	VENDEDOR

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	3146438000	62126	COMPRAVENTA DE GANANCIALES DERECHOS Y ACCIONES HEREDITARIAS

Observaciones:

Libro : COMPRA VENTA

Acto : COMPRAVENTA DE GANANCIALES DERECHOS Y ACCIONES HEREDITARIAS

Fecha : 10-abr/2018

Usuario: lucia_vinueza

AB. LUIS EDUARDO CEDEÑO GAVILANEZ

Registrador de la Propiedad (E)

MANTA, martes, 10 de abril de 2018

martes, 10 de abril de 2018

Page 1 of 1

1000000

1000000